



**"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2026-GOREMAD7DRE-UGEL-T-IESP-IT/D**

Iberia, 14 de Enero del 2026.

**VISTO**, la propuesta del **PAT (Plan Anual de Trabajo) 2025**, presentado al MINEDU como medio de verificación para obtener el Licenciamiento del IES Público "Iberia-Tahuamanu", y habiendo sido licenciado por haber cumplido con las condiciones básicas de calidad (CBC) de acuerdo a la normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo, regular la creación, el Licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES), y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, respondan las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, el Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico que brinda los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria y Manejo Forestal, creado en el año 1995, mediante R.M. N°0137-95-ED, Revalidado mediante la R.D. N°0028-07-ED y Licenciado con la R.M. N°156-2025-MINEDU de 19/12/2025, al haber cumplido satisfactoriamente las condiciones básicas de calidad, bajo el ámbito jurisdiccional de la DRE - Madre de Dios.

Que, con la R.M. N°0137-95-ED autoriza el funcionamiento de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria y con la R.D. N°0504-2009-ED la carrera de Administración de Recursos Forestales, así mismo el año 2024 fue aprobado el nuevo Plan de Estudios de acuerdo al CNOF con la denominación de Manejo Forestal.

Que, mediante la R.V.M. N°156-2025-MINEDU del 19 de Diciembre del 2025, se resuelve otorgar el Licenciamiento Institucional como Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", incluyendo sus 02 programas de estudios y 01 local, en calidad de Sede Principal, por un periodo de 06 años renovables, al haber cumplido satisfactoriamente los estándares indicados en las Condiciones Básicas de Calidad.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnicas Pedagógicas, Administrativas y de Gestión para cautelar la buena marcha institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad, oportuna y eficiente.

Que, visto la propuesta del Plan Anual de Trabajo 2025, presentado por el IES Público "Iberia-Tahuamanu" y teniendo en cuenta que es un documento articulado, que tiene como finalidad establecer una guía clara y coherente para las actividades y proyectos que se llevarán a cabo durante el año académico 2025. En un entorno educativo y constante cambio, es esencial contar con una planificación que nos permita responder las necesidades de nuestros estudiantes y a los desafíos del contexto actual.

Y; teniendo en cuenta la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N°010-2017-MINEDU, aprueban el Reglamento de la Ley; Ley N°31653 Ley que modifica la Ley N°30512, la R.V.M. N°049-2022-MINEDU, que actualiza los LAG de los IES y EES; R.V.M. N°103-2022-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior Tecnológica; la R.M. N°0137-95-ED que crea el Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MADRE DE DIOS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO  
"IBERIA-TAHUAMANU"  
LICENCIADO R.V.M. N°156-2025-MINEDU

**"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el documento de Gestión denominada **PAT (Plan Anual de Trabajo) 2025** del Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución Directoral a la comunidad Educativa y las instancias inmediatas del IES Público "Iberia-Tahuamanu".

**ARTÍCULO ERCERO:** PUBLICAR la presente en el portal Web institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
Dirección Regional de Educación  
Unidad de Gestión Educativa Tahuamanu  
Instituto de Educación Superior Público  
Iberia - Tahuamanu

M. Sc. Mandel M. Reyes Ravelo  
DIRECTOR GENERAL

C.c.  
Arch.  
MMRR/DG  
JPCP/SEC



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“IBERIA TAHUAMANU”**



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025  
(PAT)**

**IBERIA – TAHUAMANU – MADRE DE DIOS  
2025**



1.	PRESENTACIÓN .....	2
2.	BASE LEGAL.....	3
3.	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	5
3.1.	Denominación oficial .....	5
3.2.	Identidad Institucional .....	5
4.	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL .....	5
4.1.	MISIÓN .....	5
4.2.	VISIÓN .....	5
4.3.	VALORES INSTITUCIONALES.....	5
5.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	6
5.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
5.2.	INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT .....	7
6.	CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2025.....	0



## 1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Público "Iberia Tahuamanu" tiene como finalidad establecer una guía clara y coherente para las actividades y proyectos que se llevarán a cabo durante el año académico 2025. En un entorno educativo en constante cambio, es esencial contar con una planificación que nos permita responder a las necesidades de nuestros estudiantes y a los desafíos del contexto actual.

En todos los sectores de la actividad humana, la planificación de acciones a realizar es el punto de partida, proponiendo objetivos y metas que se consolidan y logran a través de la aplicación de estrategias. En nuestro caso, el servicio que se brinda a los estudiantes que se forman en nuestra Institución, tienen grandes y nuevos desafíos que demandan respuestas creativas y oportunas que permitan mejorar la calidad de nuestro servicio, acorde con los avances tecnológicos, contexto, lineamientos académicos normativos y políticas actuales del sector.

Por ello, este PAT se fundamenta en las normas legales pertinentes, en los principios que regulan el desarrollo de la Educación Superior Tecnológica y se articula con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Reglamento Institucional (RI) y Manual de Procesos Académicos (MPA).

El IESP "Iberia Tahuamanu" tiene como misión principal brindar a sus estudiantes un servicio educativo de calidad, por tanto, es fundamental que los procesos académicos y procesos relacionados se realicen con profesionalismo, responsabilidad y un alto nivel de compromiso. En este documento se plantean actividades vinculadas con estos procesos, unificando criterios y esfuerzos metodológicos para la prevención, ejecución, monitoreo y evaluación de estas actividades.

El monitoreo constante servirá para apreciar, verificar el avance de los propósitos, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo, determinar los logros alcanzados, detectar las deficiencias y aplicar los correctivos pertinentes.

Finalmente, la ejecución del PAT y su respectiva evaluación permitirá conocer los resultados obtenidos, confrontando las metas y actividades programadas. De esta manera y en la medida de lo posible, este documento constituye un instrumento valioso para optimizar las acciones administrativas en beneficio de los educandos, cuyo propósito requiere del trabajo coordinado y responsable del personal asignado a esta coordinación, como tarea conjunta y coherente del compromiso humano, acreditando y garantizando la labor positiva de sus protagonistas y tomando un liderazgo compatible con la calidad educativa que brinda nuestra institución.



## 2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- D.S N° 010-2017-ED "Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica", la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.



- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.



### 3. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

#### 3.1. DENOMINACIÓN OFICIAL

Instituto de Educación Superior Público "Iberia Tahuamanu"

#### 3.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

#### INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	"IBERIA TAHUAMANU"	Tipo de Gestión:	PÚBLICA
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	AV. MOCOPATA S/N BARRIO ALTO PERÚ		
Nº total de locales	01		
N.º de programas de estudios	02		
Denominación de los programas de estudios	P01: Manejo Forestal P02: Producción Agropecuaria		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario de servicio educativo	Lunes a viernes: 08:00 a 21:00 Hrs.		

### 4. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

#### 4.1. MISIÓN

Somos una institución que brinda educación de calidad, que forma profesionales técnicos, fomentando una convivencia basada en valores, ética profesional y conciencia ambiental, de acuerdo a las necesidades del campo laboral con las nuevas tendencias tecnológicas, orientados al servicio de la sociedad y desarrollo del país.

#### 4.2. VISIÓN

Al 2031, ser un instituto de Educación Superior Público acreditado y referente en la región, comprometido con la calidad del servicio y excelencia académica, acorde con los avances de la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible del país.

#### 4.3. VALORES INSTITUCIONALES

**Puntualidad:** Asumimos este valor como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.



**Respeto:** Es la consideración especial que como Institución se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.

**Solidaridad:** El personal directivo, docente, administrativo y estudiantes de nuestra Institución toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.

**Identidad:** Compromiso del personal jerárquico, administrativo y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

**Trabajo en equipo:** Es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos tienen en un objetivo común. Para que se considere trabajo en equipo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo.

## 5. ANÁLISIS SITUACIONAL

### 5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICO DE LOS OE
<p><b>Objetivo Estratégico 01:</b> Desarrollar una gestión institucional autosostenible, moderna y eficiente para asegurar la prestación del servicio educativo de calidad.</p>	1. Contar con los documentos de gestión aprobados y actualizados según la normativa vigente.
	2. Fortalecer el clima e imagen institucional para el logro de los objetivos planteados en el IES y buen posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
	3. Actualizar el portal web institucional, así como, los Sistemas de Registro de Información Académica.
	4. Gestionar acciones de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad y en coordinación con aliados estratégicos de la localidad.
	5. Monitorear las actividades administrativas y académicas para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo del IES.
	6. Implementar acciones de difusión en las instituciones de nivel básico regular acerca de los beneficios como IES público licenciado.
<p><b>Objetivo Estratégico 02:</b> Desarrollar una formación profesional técnica de calidad, integral y de excelencia, de acuerdo con el marco normativo y en atención a la</p>	7. Mantener los planes de estudios actualizados de acuerdo con el CNOF, los LAG y normativa vigente, según corresponda.
	8. Gestionar convenios con instituciones públicas y/o privadas relacionadas con el sector productivo de la oferta educativa para el desarrollo de las EFSRT.
	9. Implementar acciones de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.



demanda del sector productivo de la región.	10. Gestionar estrategias de capacitación y actualización de las competencias del personal docente para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.
<b>Objetivo Estratégico 03:</b> Asegurar una infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico de calidad, de acuerdo con la propuesta pedagógica del IES, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y Habitabilidad.	11. Ejecutar acciones de mantenimiento de la Infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.
	12. Mantener la disponibilidad de la biblioteca para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y los procesos cognitivos básicos y superiores.
	13. Mantener la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos como tónico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad, de acuerdo con la normativa vigente y como parte de la formación integral de los estudiantes.
<b>Objetivo Estratégico 04:</b> Desarrollar mecanismos de seguimiento, intermediación e inserción laboral para egresados según la demanda del sector productivo.	14. Ejecutar actividades para la intermediación e inserción laboral de los egresados en actividades económicas relacionadas al sector productivo.
	15. Implementar acciones de seguimiento de egresados para conocer su trayectoria laboral luego de culminado el programa de estudios.
	16. Desarrollar programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de estudiantes y egresados; y, acorde a la normativa vigente.

5.2. INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS DEL PAT

OBJETIVOS DEL PAT 2025	INDICADOR	META
1. Revisar, actualizar y adecuar los documentos institucionales entre los de gestión y otros, según la normativa vigente y en caso corresponda.	Número de documentos de gestión actualizados de acuerdo a la normativa vigente.	Al menos un documento de gestión actualizado anualmente de acuerdo a la normativa vigente.
2. Implementar un plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.	100% de objetivos alcanzados del plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.
3. Registrar la información académica en el portal web y en el sistema propio del IES, así como en el sistema REGISTRA al inicio y final de cada periodo lectivo.	Número de actualizaciones del portal web institucional  Porcentaje de estudiantes con información registrada en los sistemas de registro de información del IES	Al menos una actualización de información en el portal web institucional.  100% de estudiantes con información registrada en los sistemas de información del IES.
4. Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de seguridad y vigilancia institucional para la	100% de los objetivos alcanzados del plan de seguridad y vigilancia institucional para la



prevención y atención ante casos de inseguridad.	prevención y atención ante casos de inseguridad.	prevención y atención ante casos de inseguridad.
5. Implementar un plan de monitoreo de asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.	Porcentaje de los objetivos alcanzados del plan de monitoreo de asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.	100% de los objetivos alcanzados del plan de monitoreo de asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.
6. Implementar un plan de difusión de la oferta educativa mediante visitas a instituciones de nivel básico regular.	Porcentaje de los objetivos alcanzados del plan de difusión de la oferta educativa mediante visitas a instituciones de nivel básico regular.	100% de los objetivos alcanzados del plan de difusión de la oferta educativa mediante visitas a instituciones de nivel básico regular.
7. Ejecutar acciones para la actualización de las competencias de los planes de estudios de acuerdo al CNOF y los LAG vigentes.	Número de actualizaciones de las competencias de los planes de estudios de acuerdo al CNOF y los LAG vigentes.	Al menos una actualización de las competencias de los planes de estudios de acuerdo al CNOF y los LAG vigentes.
8. Implementar un plan de EFSRT mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.	Número de convenios para EFSRT firmados con empresas cuya actividad económica se vincula con los programas de estudios ofertados.	Al menos 10 convenios firmados para convenios de EFSRT con empresas cuya actividad económica se vincula con los programas de estudios ofertados.
9. Implementar un plan de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.	100% de objetivos alcanzados del plan de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.
10. Implementar un plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.	100% de objetivos alcanzados del plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.
11. Implementar un plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.	100% de objetivos alcanzados del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.
12. Ejecutar la adquisición de material bibliográfico actualizado por cada programa de estudios para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.	Número de libros adquiridos por cada programa de estudios.	Al menos cinco ejemplares por cada programa de estudios adquiridos.



13. Desarrollar y ejecutar un plan de monitoreo a los servicios educativos complementarios del IES público Iberia Tahuamanu.	Porcentaje de los objetivos ejecutados del plan de monitoreo a los servicios educativos complementarios del IES público Iberia Tahuamanu.	100% de los objetivos ejecutados del plan de monitoreo a los servicios educativos complementarios del IES público Iberia Tahuamanu.
14. Desarrollar un plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.	Porcentaje de objetivos alcanzados del plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.	100% de objetivos alcanzados del plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.
15. Recoger información de empleabilidad de los egresados para conocer su trayectoria laboral.	Tasa de egresados con información de empleabilidad	80% de los egresados con información de empleabilidad para conocer su trayectoria laboral.
16. Ejecutar un programa de capacitaciones para fortalecer las competencias de los egresados de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.	Número de capacitaciones a los egresados para el fortalecimiento de competencias.	Al menos una capacitación a los egresados para el fortalecimiento de competencias.

6. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS AÑO 2025

<b>OE 1</b>		<b>Desarrollar una gestión institucional autosostenible, moderna y eficiente para asegurar la prestación del servicio educativo de calidad.</b>														
<b>OEsp. 1.1. del OE1</b>		Contar con los documentos de gestión aprobados y actualizados según la normativa vigente.														
<b>OPAT 1</b>		Revisar, actualizar y adecuar los documentos institucionales entre los de gestión y otros, según la normativa vigente y en caso corresponda.														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>												
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
<b>Revisión y diagnóstico de los documentos institucionales (objetivos, metas, plazos, otros) para identificar aquellos que requieran ser actualizados según la normativa vigente y exigencias del sector productivo.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la revisión y diagnóstico de los documentos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe del área de administración</li> <li>- Secretaría académica</li> <li>- Docentes</li> </ul>	<b>NRP</b>			X										
	Actualización de los documentos institucionales					X										
	Redacción y firma del acta que aprueba la actualización de los documentos institucionales.					X										
	Implementación y ejecución de los documentos institucionales actualizados.						X									
<b>Oesp. 1.2. del OE1</b>		<b>Fortalecer el clima e imagen institucional para el logro de los objetivos planteados en el IES y buen posicionamiento a nivel local, regional y nacional.</b>														
<b>OPAT 2</b>		Implementar un plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>												
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas para la implementación de un plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe del área de administración</li> <li>- Secretaría académica</li> <li>- Docentes</li> </ul>	<b>NRP</b>					X					X			
	Elaboración del plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional						X	X				X	X			
	Ejecución del plan de fortalecimiento del clima e imagen institucional.									X					X	
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.									X					X	
<b>Oesp. 1.3. del OE1</b>		<b>Actualizar el portal web institucional, así como, los Sistemas de Registro de Información Académica.</b>														
<b>OPAT 3</b>		Registrar la información académica en el portal web y en el sistema propio del IES, así como en el sistema REGISTRA al inicio y final de cada periodo lectivo.														
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>												
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	



<b>Actualizar el portal web con información académica (admisión, capacitaciones, otros) y el REGISTRA con datos académicos de los estudiantes.</b>	Reunión del equipo de trabajo para definir las estrategias de actualización en el portal web y sistemas de información del IES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe del área de administración</li> <li>- Secretaría académica</li> </ul>	<b>S/ 416.7 (Incluido en el rubro 2.7.3)</b>		X					X											
	Selección de información académica que se actualizará en el portal web.				X																
	Sistematizar información académica de los estudiantes para registrarlo en el sistema del IES así como en el REGISTRA.				X								X								
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los procesos de actualización de información.					X							X								
<b>OEsp. 1.4. del OE1</b>	Gestionar acciones de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad y en coordinación con aliados estratégicos de la localidad.																				
<b>OPAT 4</b>	Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad.																				
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe del área de administración</li> </ul>	<b>S/ 650.0 (Incluido en el rubro 2.1.1)</b>		X			X										X			
	Elaboración del plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad.				X			X											X		
	Ejecución del plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad.					X			X											X	
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.						X	X	X											X	
<b>OEsp. 1.5. del OE1</b>	Monitorear las actividades administrativas y académicas para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo del IES.																				
<b>OPAT 5</b>	Implementar un plan de monitoreo para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.																				
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de monitoreo para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe del área de administración</li> </ul>	<b>S/ 1,263.0 (Incluido en el rubro 2.7.2)</b>		X				X												
	Elaboración del plan de monitoreo para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.				X				X												
	Ejecución del plan de monitoreo para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo.				X				X												
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.				X	X			X	X											



<b>OEsp. 1.6. del OE1</b>		Implementar acciones de difusión en las instituciones de nivel básico regular acerca de los beneficios como IES público licenciado.															
<b>OPAT 6</b>		Implementar un plan de difusión de la oferta educativa mediante visitas a instituciones de nivel básico regular.															
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>													
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de difusión de la oferta educativa mediante visitas a instituciones de nivel básico regular.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración	<b>NRP</b>					X							X		
	Selección de instituciones de nivel básico regular que serán visitados.						X							X			
	Elaboración y ejecución del plan de difusión de la oferta educativa							X								X	
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.							X								X	
<b>OE2</b>		Desarrollar una formación profesional técnica de calidad, integral y de excelencia, de acuerdo con el marco normativo y en atención a la demanda del sector productivo de la región.															
<b>OEsp. 2.1 del OE2</b>		Mantener los planes de estudios actualizados de acuerdo con el CNOF, los LAG y normativa vigente, según corresponda.															
<b>OPAT 7</b>		Ejecutar acciones para la actualización de las competencias de los planes de estudios de acuerdo al CNOF y los LAG vigentes.															
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>													
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
<b>Revisión de las competencias de los planes de estudios de la oferta formativa, de acuerdo al CNOF, los LAG y a la normativa vigente, según corresponda.</b>	Reunión del equipo de trabajo por programa de estudios para revisar y/o identificar las competencias de los planes de estudios que deben de ser actualizadas de acuerdo al CNOF.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Docentes	<b>NRP</b>	X	X												
	Elaborar la propuesta de plan de estudios				X												
	Gestionar la opinión técnica favorable de los planes de estudios que en caso corresponda su actualización a la normativa vigente.				X	X											
	Seguimiento de la opinión de los planes de estudios que corresponda su actualización.					X											
<b>OEsp. 2.2 del OE2</b>		Gestionar convenios con instituciones públicas y/o privadas relacionadas con el sector productivo de la oferta educativa para el desarrollo de las EFSRT.															
<b>OPAT 8</b>		Implementar un plan de EFSRT mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.															
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuest o</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>													
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
<b>Identificación de empresas medianas y grandes cuya actividad económica tenga relación con los programas de estudios</b>	Reunión de diagnóstico para seleccionar las empresas	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración.	<b>S/ 3,000.0 (Incluido en el rubro 2.1.2)</b>		X												
	Visita a la empresa para remitir la propuesta de convenio				X												
	Firma de convenios					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento a la ejecución de los convenios				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



para gestionar convenios de EFSRT																			
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>OEsp. 2.3 del OE2</b>	Implementar acciones de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.																				
<b>OPAT 9</b>	Implementar un plan de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.																				
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Identificación de empresas medianas y grandes cuya actividad económica tenga relación con los programas de estudios para gestionar convenios de EFSRT	Reunión de diagnóstico para seleccionar las empresas	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración.	S/ 292.7 (Incluido en el rubro 2.7.1)		X																
	Visita a la empresa para remitir la propuesta de convenio			X	X																
	Firma de convenios				X	X	X														
	Seguimiento a la ejecución de los convenios				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<b>OEsp. 2.5. del OE2</b>	Gestionar estrategias de capacitación y actualización de las competencias del personal docente para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.																			
<b>OPAT 9</b>	Implementar un plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.																			
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración. - Docentes	S/ 800.0 (Incluido en el rubro 2.1.4)			X														
	Elaboración del plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes			X																
	Elaboración y ejecución del plan de capacitación y actualización de las competencias de los docentes							X	X				X	X						
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.							X	X				X	X						



<b>OE3</b>	Asegurar una infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico de calidad, de acuerdo con la propuesta pedagógica del IES, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y Habitabilidad.																	
<b>OEsp. 3.1 del OE3</b>	Ejecutar acciones de mantenimiento de la Infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.																	
<b>OPAT 11</b>	Implementar un plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.																	
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración.	<b>S/ 32,500.0 (Incluido en el rubro 2.1.3)</b>			X												
	Elaboración del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional.						X											
	Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>OEsp. 3.2. del OE3</b>	Mantener la disponibilidad de la biblioteca para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y los procesos cognitivos básicos y superiores.																	
<b>OPAT 12</b>	Ejecutar la adquisición de material bibliográfico actualizado por cada programa de estudios para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.																	
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
<b>Revisión y diagnóstico del material bibliográfico necesario por cada programa de estudios.</b>	Reunión de equipo de trabajo para revisión y diagnóstico del material bibliográfico disponible.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe del área de administración.	<b>S/ 110.0 (Incluido en el rubro 2.2.1)</b>			X												
	Asignación de presupuesto						X											
	Adquisición de material bibliográfico por cada programa de estudios.						X											
	Implementación del material bibliográfico en la biblioteca del IES.						X											
<b>OEsp. 3.3. del OE3</b>	Mantener la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos como tópicos, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad, de acuerdo con la normativa vigente y como parte de la formación integral de los estudiantes.																	
<b>OPAT 13</b>	Desarrollar y ejecutar un plan de monitoreo a los servicios educacionales complementarios del IES público Iberia Tahuamanu.																	
Actividades	Tareas	Responsables	Presupuest o	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
<b>Desarrollar objetivos y estrategias de un</b>	Reunión de equipo de trabajo para desarrollar objetivos y estrategias para la aplicación de los protocolos.	- Director general - Jefe de la unidad académica	<b>S/ 193.0 (Incluido en el rubro</b>			X												
	Elaboración de protocolos de soporte técnico y atención de problemas.					X												



<b>plan de monitoreo a los servicios educativos complementarios del IES público Iberia Tahuamanu.</b>	Difusión y aplicación de los protocolos de soporte técnico y atención de problemas para garantizar la operatividad de los recursos tecnológicos.	- Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad - Jefe del área de administración.	<b>2.4.1.2)</b>				X													
---	--	---	-----------------	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>OE4</b>	Desarrollar mecanismos de seguimiento, intermediación e inserción laboral para egresados según la demanda del sector productivo.																			
<b>OEsp. 4.1. del OE4</b>	Implementar actividades para la intermediación e inserción laboral de los egresados en actividades económicas relacionadas al sector productivo.																			
<b>OPAT 14</b>	Desarrollar un plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.																			

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
<b>Desarrollar objetivos, estrategias y metas del plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.</b>	Reunión del equipo de trabajo para la definición de objetivos, estrategias y metas.	- Director general - Jefe de la unidad académica - Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad - Jefe del área de administración.	<b>S/ 900.0 (Incluido en el rubro 2.1.5)</b>			X														
	Elaboración del plan de intermediación e inserción laboral para facilitar la inserción laboral de los egresados.					X	X													
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos del plan.							X	X										X	X
	Evaluación de resultados																			X

<b>OEsp. 4.2. del OE4</b>	Implementar acciones de seguimiento de egresados para conocer su trayectoria laboral luego de culminado el programa de estudios.																			
<b>OPAT 15</b>	Recoger información de empleabilidad de los egresados para conocer su trayectoria laboral.																			

Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
<b>Implementar herramientas de recojo de información para conocer las competencias laborales que exige el sector productivo en la captación de egresados del IESP.</b>	Reunión del equipo de trabajo para identificar las herramientas de recojo de información de los egresados.	- Director general - Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad - Jefe del área de administración.	<b>NRP</b>	X																
	Aplicación de las herramientas de recojo de información			X																
	Sistematización de la información en una base de datos actualizada de los egresados y su trayectoria laboral.			X																
	Almacenamiento de la base de datos			X	X	X	X	X	X	X										



<b>OEsp. 4.4. del OE4</b>		<b>Desarrollar programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de los egresados; y, acorde a la normativa vigente.</b>															
<b>OPAT 16</b>		<b>Ejecutar un programa de capacitaciones para fortalecer las competencias de los egresados de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.</b>															
<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>	<b>Responsables</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>PROGRAMACIÓN MENSUAL 2025</b>													
				<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>		
<b>Gestionar la ejecución de capacitaciones a los egresados para fortalecer las competencias de los egresados de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.</b>	Reunión del equipo de trabajo para identificar las competencias que exige el mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director general</li> <li>- Jefe de la unidad académica</li> <li>- Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad</li> <li>- Jefe del área de administración.</li> </ul>	<b>S/ 950.0 (Incluido en el rubro 2.1.6)</b>			X											
	Selección de las competencias que deben de ser fortalecidas a través de capacitaciones						X										
	Ejecución de las capacitaciones a los egresados para fortalecer sus competencias en función de las exigencias del mercado laboral.														X		
	Medición de la satisfacción de las capacitaciones.														X		